



CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el Cantón Paján de la provincia de Manabí, celebra el día 7 de noviembre el XLVII aniversario de su erección;
- Que el esfuerzo sacrificado de sus hijos ha coadyuvado a convertirlo en emporio de actividades productivas que genera trabajo para sus habitantes.
- Que es un deber del Poder Público, exaltar y estimular los nobles deberes de sus pobladores.



Expresar el saludo efusivo a las instituciones públicas, privadas, autoridades y ciudadanía del Cantón Paján en sus cuarenta y ocho años de cantonización.

Renovar su voluntad de servicio a ese Ilustre Cantón para impulsar su desarrollo.

Delegar a la señora D.F. Mirella Adun Lipani, Legisladora por la Provincia de Manabí, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a las autoridades del Cantón, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano a los veinte y seis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.

JAB. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

CCDO. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL